



**CONTRALORÍA GENERAL**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana  
OFIPLANYPAR 10200.1.

**MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA – MAGDALENA**  
**ALBENIS AREVALO MARTINEZ**  
**ALCALDE**

**&**

**LUIS MANUEL VELEZ CHARRIS**  
**DENUNCIANTE**

**PRESUNTA IRREGULARIDADES EN CONTRATOS SAMC 002-2020 y SAMC 04-2021**  
**SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA -**  
**MAGDALENA.**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL MAGDALENA**

**Santa Marta, febrero del 2022**



**CONTRALORÍA GENERAL**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana  
OFIPLANYPAR 10200.1.

MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA – MAGDALENA  
ALCALDIA

&

LUIS MANUEL VELEZ CHARRIS  
DENUNCIANTE

INFORME VERIFICACION DENUNCIA

**RADICADO Q-47-21-0039**

PRESUNTA IRREGULARIDADES EN SAMC 002-2020 y SAMC 04-2021 SUSCRITOS POR EL  
MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA - MAGDALENA

CONTRALORIA GENERAL DEL MAGDALENA

Contralor General del Departamento del Magdalena

ALBERTO MARIO GARZON WILCHES

Jefe Ofc. Planeación y Participación Ciudadana

LUDYS ETEL SANTODOMINGO VIANA

Verificador de Denuncia

RAHEL GOLDRINGER RODRIGUEZ



**CONTRALORÍA GENERAL**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
 Oficina de Planeación y Participación Ciudadana  
 OFIPLANYPAR 10200.1.

VERIFICACION DENUNCIA

**RADICADO Q-47-21-0039**

PRESUNTA IRREGULARIDADES EN CONTRATOS SAMC 002-2020 y SAMC 04-2021  
 SUSCRITOS POR EL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIAN DE BUENAVISTA - MAGDALENA

**1. HECHOS DENUNCIADOS:**

Con fecha del 31 de agosto del 2021, usando canales virtuales radica sendas denuncias contra la administración municipal de San Sebastián de Buenavista – Magdalena, por presuntos hechos de corrupción por ejecuciones parciales de los contratos SAMC 002-2020 y SAMC 04-2021. No aporta pruebas:

**2. ACTUACIONES REALIZADAS:**

Se compila información de los contratos señalados en el ente municipal, bases de datos y se realiza visita de campo.

**3. Resultado Proceso de Verificación.**

Como pregunta problema de carácter fiscal, es determinar, ¿si la suscripción y ejecución de los contratos señalados por el denunciante se evidencia daño patrimonial?

- 3.1.** Bajo el número de proceso del Secop SAMC 002-2020 y posterior contrato SAMC OB 111120-001 suscrito el 11 de noviembre del 2020 con la persona Edwin Alberto Muñoz Vicioso cuyo objeto es la “adecuación, limpieza y mantenimiento del caño Menchiquejo en el municipio de San Sebastian de Buenavista – Magdalena. Se ejecuta en el periodo comprendido del 12 de noviembre del 2020 al 08 de enero del 2021, en concordancia con las actas de inicio y de recibo final.

Se verifica su ejecución mediante recorrido de campo en toda la longitud del caño de Menchiquejo, al cual se ingresa, por el río Magdalena, a unos trescientos metros al norte del centro poblado de San Sebastian y en una longitud de dos kilómetros se accede a la ciénaga de la Rinconada. Para la fecha del recorrido de campo, se evidencia transitable en todo su recorrido mediante embarcación con fuera de borda, ya sea tipo jhonson o chalupa, que al contrastar con la fotografía de inicio de ejecución de dicho contrato en noviembre del 2020, este se hallaba intransitable por maleza acuática y sedimentación. Para la población del corregimiento de Pital y vereda de la Isla la navegabilidad por el caño de Menchiquejo se constituye la única vía de conectividad en época de invierno, para el verano es la mejor alternativa, dado que no hay una vía terrestre directa, lo que conlleva a realizar un recorrido mucho mas largo, por corregimientos como la Pacha o Las Margaritas, desde los cuales se puede acceder a una mejor vía terrestre.

El área financiera demuestra el 100% del pago correspondiente a los recursos comprometidos por el municipio.

Consecuente con lo anterior, la duda planteada, por principio jurídico, se plantea a favor del implicado o responsable, absteniéndose de formular un hallazgo fiscal, porque no se *d*



**CONTRALORÍA GENERAL**  
**DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana  
OFIPLANYPAR 10200.1.

hayan plenamente probados todos los elementos necesarios para constituir hallazgo de carácter fiscal.

- 3.2.** Contrato SAMC 04-2021; suscrito en día 1 de julio del 2021, previo proceso de selección abreviada, con la persona jurídica Constructora ARSEC S.A.S., por un valor de \$100.500.010, con el objeto de "conformar y mantenimiento al dique de contención para el control de inundación generadas por el ingreso directo de aguas del río Magdalena a la ciénaga La Rinconada en el corregimiento de La Pacha, jurisdicción del municipio de San Sebastián de Buenavista – Magdalena.

Se ejecuta en el periodo comprendido del 20 de julio al 17 de diciembre del año 2021, con una suspensión realiza del 17 de agosto al 02 de diciembre; tal como constan en las actas de inicio, suspensión, reinicio, recibo final y liquidación.

El área financiera demuestra el 100% del pago correspondiente a los recursos comprometidos por el municipio.

En el recorrido de campo se evidencia el objeto contractual ejecutado, testimoniando la comunidad del corregimiento de La Pacha, que dicha obra sirvió para el objetivo que fue construida, dado que contuvo las aguas que entraron por la crecida del río Magdalena en el tercer semestre del año 2021, impidiendo la inundación de este centro poblado, como es costumbre en el periodo de invierno. *y*



Evidencia captada por CGM en visita de campo



**CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA**  
Oficina de Planeación y Participación Ciudadana  
OFIPLANYPAR 10200.1.

Consecuente con lo anterior, no se evidencian elementos que permitan determinar un daño fiscal en la ejecución de este contrato, en consecuencia, se abstiene de constituir hallazgo de carácter fiscal.

**4. Acciones/Recomendaciones.**

1. Emitir respuesta de fondo al denunciante en concordancia con lo estipulado por el artículo 70 de la Ley 1757 del 2015.
2. Archivar la denuncia Q-47-21-0039 por haberse aplicado el procedimiento de verificación de denuncia. *g*

Santa Marta, febrero 28 del 2022.

Responsables,

*Ludys Santodomingo Viana*  
 \_\_\_\_\_  
 LUDYS ETEL SANTODOMINGO VIANA  
 Jefe  
 Ofc. Planyparciudadana

*Rahel Solbringer Rodriguez*  
 \_\_\_\_\_  
 RAHEL SOLBRINGER RODRIGUEZ.  
 Profesional Universitario –  
 Ofc. Planyparciudadana